

MARTES, 10 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 47

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

CVE-2015-2943 *Notificación por comparecencia de resolución de inicio de expediente de revocación y reintegro de subvención en expediente PEA 1086/2012.*

En el expediente de ayuda destinada a fomentar la creación de empleo autónomo, el Servicio Cántabro de Empleo ha remitido al interesado que se cita, notificación de resolución de inicio de expediente de revocación y reintegro de subvención.

Interesado: César Casielles Doce.

Número de expediente: PEA 1086/2012.

Al no haber sido posible la notificación en el domicilio del interesado en los términos previstos en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se expide el presente anuncio, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la precitada Ley. El interesado podrá comparecer, en el plazo de diez días hábiles, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto, en el Servicio Cántabro de Empleo, Servicio de Promoción de Empleo, Sección de Seguimiento y Control de Ayudas, paseo General Dávila, 87, 2ª Planta, de Santander, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales al día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Santander, 2 de marzo de 2015.

La directora del Servicio Cántabro de Empleo,
por autorización, resolución de 14 de agosto de 2012,
el subdirector general del Servicio Cántabro de Empleo,
José Manuel Callejo Calderón.

2015/2943

CVE-2015-2943